

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 11/01/2019

Hora : 08:30 AM

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de la Bolsa de Valores de Lima S.A.A.

Comentarios : Mayor detalle de los acuerdos adoptados en la JGA revisar el Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy. En el cual se encuentra lo siguiente: a. Proyecto de reorganización simple b. Estados Financieros al 31.10.18 c. Textos de los Estatutos. Finalmente, se precisa que con motivo de los acuerdos adoptados en la presente junta no se producirá canje alguno respecto de las acciones de la actual Bolsa de Valores de Lima S.A.A. y que dichas acciones se mantendrán inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores administrador por la SMV y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Se trataron los siguientes puntos:

- Cambio de Denominación, Objeto y/o Domicilio Social
- 1. Aprobación de la participación de la Sociedad en una integración corporativa y reorganización simple en virtud de la cual transferirá un bloque patrimonial conformado por su negocio de bolsa, a favor de una nueva subsidiaria de la Sociedad. : 1. Aprobar la participación de la Sociedad en una reorganización simple. 2. Aprobar el Proyecto de Reorganización Simple de fecha 3 de diciembre de 2018, el cual incluye los términos y condiciones que serían aplicables a la indicada reorganización simple. 3. Fijar como fecha de entrada en vigencia de la reorganización simple aquella en la cual se otorgue la correspondiente escritura pública de reorganización simple (...). Mayor detalle de los acuerdos adoptados de la moción N 1: ver el Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy.
- 2. Aprobación de la participación de la Sociedad en la constitución de una sociedad anónima que actuará como receptora de su negocio de bolsa. : 1. Aprobar la participación de la Sociedad en la constitución de la Sociedad Receptora, mediante la realización de aportes dinerarios iniciales por la suma de hasta S/ 10 000.00, cuyo objeto social prevea la operación de la nueva sociedad como bolsa de valores (...). Mayor detalle de los acuerdos adoptados de la moción N 2: ver el Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy.
- 3. Modificación sujeta a condición de los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 1° relativo a su denominación social; del artículo 3°, relativo a su objeto social; del artículo 6°, a efectos de reflejar restricciones a la reducción del capital social; del artículo 11°, relativo a los derechos de las acciones Clase A; así como de los artículos 39°, 40°, 41°, 48°, 51°, 52°, 63°, y 66°, en lo concerniente a disposiciones propias de bolsa de valores; y delegación en el Directorio de la facultad de efectuar modificaciones adicionales al Estatuto. : 1. aprobar la modificación sujeta a condición de los artículos 1, 3, 6, 11, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 63 y 66 del Estatuto Social, según el texto comunicado como Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy. 2. Establecer que la modificación parcial del Estatuto, surta efectos al entrar en vigencia la reorganización simple aprobada en la moción 1. 3. Reconocer a favor de los accionistas de la Sociedad el derecho de separación previsto en el artículo 200 de la LGS, con ocasión de la modificación propuesta para el objeto social.(...) Mayor detalle de los acuerdos adoptados de la moción N 3: ver el Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy.
- 4. Modificación de los artículos 35°, 49 A y 49 B del Estatuto Social a efectos de incorporar mejores prácticas en gobierno corporativo.
- 5. Modificación sujeta a condición del Reglamento de Junta General de Accionistas como consecuencia de la modificación del Estatuto Social.

6. Nombramiento de apoderados especiales. : 1. Modificar los artículos 35, 49 A y 49 B del Estatuto Social de la sociedad, según el texto comunicado como Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy. 2. Como consecuencia de la aprobación de la Moción N° 3, modificar los artículos 1, 5, 9 y 13; y el Anexo 3 del Reglamento de Junta General de Accionistas. 3. Aprobar el nombramiento de apoderados especiales (...). Mayor detalle de los acuerdos adoptados de la moción N 4 y 5: ver el Hecho de Importancia RB02.19 informado el día de hoy.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO Y/O DOMICILIO SOCIAL

=====

Cambio de Denominación Social: NO

Cambio de Objeto Social: SI

Objeto Social (CIU): ACTIVIDADES BURSATILES

Código CIU : 6712

Cambio de Sede Social: NO

Observaciones: COMO PARTE DE LA MOCION 3 DE LA JGA, SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTICULO 3 DE LA SOCIEDAD REFERENTE AL OBJETO SOCIAL. LA MODIFICACION DE DICHO ARTICULO SURTIRA EFECTOS EN LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA REORGANIZACIÓN SIMPLE ACORDADA EN LA MOCION 1 DE LA PRESENTE JUNTA. PARA MAYOR DETALLE VER EL HECHO DE IMPORTANCIA RB 0219 COMUNICADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA EL DIA DE HOY (MOCION 3)

Cordialmente,

MARIA MAGALY MARTINEZ MATTO
REPRESENTANTE BURSATIL
BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.A.